

#### **DATOS BÁSICOS**

Título de la actuación:

PROYECTO DE REHABILITACIÓN GENERAL DEL CANAL SECUNDARIO SEGUNDO DE LA MARGEN DERECHA DE LOS RIEGOS DEL ALAGÓN (CÁCERES)

En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:	

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- En papel (copia firmada) a

Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad Despacho A-305 Ministerio de Medio Ambiente Pza. de San Juan de la Cruz s/n 28071 MADRID

- En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es

#### 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Las obras del Canal Secundario Segundo de la Margen Derecha del Alagón fueron ejecutadas dentro del Plan Coordinado de la Zona Regable, cuyo proyecto fue redactado por D. Juan Canadell Rongés. El Canal tiene una longitud de 13.580 ml y está calculado para un caudal de 3.592 l/s, para el Sector VI y parte del Sector VII.

Actualmente, debido a que no se le ha hecho ninguna reparación general, tiene el revestimiento muy deteriorado y en algunos puntos los cajeros arruinados. Todo ello da lugar a importantes pérdidas que conllevan un mal funcionamiento hidráulico y un excesivo gasto de agua. Asimismo las filtraciones producen inundaciones y encharques en las fincas colindantes. Sus acueductos, aunque están bien estructuralmente, tienen grandes pérdidas. Las compuertas transversales y de desaguadores están muy oxidadas y deterioradas, y carecen de la maniobrabilidad necesaria para la regulación de caudales. Las almenaras no tienen barandillas, como tampoco los pasos sobre canal.

Las tomas directas de las acequias principales son de muy difícil regulación por carecer de un sistema adecuado de modulación y control. En algún punto es necesario hacer retenciones para elevar la lámina de agua y poder suministrar caudales a las tomas de riego que están más altas.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objetivo fundamental de la actuación es que las próximas campañas de riego se puedan acometer con garantía en la regulación, control y ahorro de los caudales de riego. Asimismo se pretende que estas operaciones se realicen con la suficiente seguridad, tanto en materia de prevención de riesgos laborales como en lo relativo a la seguridad de los propios usuarios del Sector.

# 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

	e realizará a continuación un n los que establece la planifi	análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) cación hidrológica vigente.
En	n concreto, conteste a las cue	estiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:
1.	¿La actuación contribuye a transición o costeras?	la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de
	a) Mucho	
	b) Algo	X
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	La actuación contribuyo	e a la mejora del estado de los embalses al permitir un importante ahorro de agua.
2.	¿La actuación contribuye a humedales o marinos?	a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres,
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	
	La actuación no tiene	nada que ver con la cuestión planteada.
2		a la utilización mós oficiento (naducción a las m3 de ceus consumida non persona y día
3	o de los m <sup>3</sup> de agua consu	a la utilización más eficiente (reducción e los m³ de agua consumida por persona y día ımida por euro producido de agua?
	a) Mucho	X
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	
	Ese es precisamente e	el gran objetivo de la actuación.

Ī	4.	¿La actuación contribuye a p	romover una	mejora (	de la disp	ponibilidad	de agua	a largo	plazo y	de la
		sostenibilidad de su uso?								
		a) Mucho <b>x</b>								
		b) Algo $\Box$								
		c) Poco $\square$								
		d) Nada □								
		e) Lo empeora algo 🗆								
		f) Lo empeora mucho 🗆								
		Justificar la respuesta:								
		Al reducir las pérdidas en el	canal y dismir	nuir el cor	nsumo de	agua permi	ite que hay	ya más d	isponibili	idad de
	agu	ua en el embalse a largo plazo. As	imismo contrib	uye a un	uso más s	sostenible d	el recurso.			
	5.	¿La actuación reduce las afecci	ones negativa	s a la cal	idad de la	s aguas po	r reducció	n de vert	idos o de	eterioro
		de la calidad del agua?								
		a) Mucho $\square$								
		b) Algo $\Box$								
		c) Poco $\square$								
		d) Nada <b>x</b>								
		e) Lo empeora algo 🛛								
		f) Lo empeora mucho $\ \square$								
		Justificar la respuesta:								
		La actuación no tiene nada q	ue ver con la c	cuestión p	lanteada.					
	6.	¿La actuación contribuye a la re	ducción de la e	explotació	n no soste	enible de ag	uas subte	rráneas?		
		a) Mucho $\square$								
		b) Algo $\Box$								
		c) Poco $\square$								
		d) Nada <b>x</b>								
		e) Lo empeora algo 🛛								
		f) Lo empeora mucho								
		Justificar la respuesta:								
		La actuación no tiene nada q	ue ver con la c	cuestión p	lanteada.					
	7.	¿La actuación contribuye a la m	eiora de la cali	dad de la	s aquas si	ubterráneas	?			
	• •	a) Mucho	-	uuu uo 1u	o agaao o	abtorrarioad	•			
		b) Algo								
		c) Poco $\Box$								
		d) Nada x								
		e) Lo empeora algo $\Box$								
		f) Lo empeora mucho $\Box$								
		Justificar la respuesta:								
		·								
		La actuación no tiene nada q	ue ver con la d	cuestión p	lanteada.					

8.	8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equ a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada x e) Lo empeora algo f) Lo empeora mucho Justificar la respuesta:	ilibrio de las costas?
	La actuación se realiza en un lugar muy alejado de la costa.	
9.	9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?  a) Mucho  b) Algo  c) Poco  d) Nada  x  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:  La actuación no tiene nada que ver con la cuestión planteada.	
10.	10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (cos ambientales y externos?  a) Mucho x b) Algo  c) Poco  d) Nada  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho  Justificar la respuesta:	
Sis	Los costes se recuperan parcialmente debido a que la actuación carga so Sistema del Alagón, según el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.	oble las Tallias de Riego de
11	incrementar la disponibilidad y regulación de recursos  a) Mucho  x  b) Algo  c) Poco  d) Nada  e) Lo empeora algo  f) Lo empeora mucho	s hídricos en la cuenca?
	Justificar la respuesta:	
los	Ese es el gran objetivo de la actuación. Contribuye a mejorar la disponibilidad los consumos, aunque no contribuye a mejorar la regulación.	d en gran medida, al disminui

12.	¿La actuación contribuye a la	a conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos
	y de los marítimo-terrestres?	
	a) Mucho	
	b) Algo	
	, •	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	,	
	La actuación no tiene nada o	que ver con la cuestión planteada.
12	La actuación calabara en la c	aignación de las aguas de maior calidad al abacterimiente de nableción?
13.		signación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	Justilical la respuesta.	
	La actuación no tiono nada	que ver con la cuestión planteada.
	La actuacion no tiene naua	que ver con la cuestion planteaua.
11	· La gatuación contribuya a la	o majora de la coguridad en el ciatama (acquridad en proces, raducción de dañas
14.	•	a mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños
	por catástrofe, etc)?	
	a) Mucho	X
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	, .	
	Justificar la respuesta:	
	Ese es el otro gran objetivo	de la actuación, mejorar la seguridad del sistema de regulación.
15.	¿La actuación contribuye al n	nantenimiento del caudal ecológico?
	a) Mucho	
	b) Algo	X
	c) Poco	
	d) Nada	
	,	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	Contribuye en la medida er	que, al disminuir los consumos de la Zona Regable, permite que haya más agua
disno	nible en los cauces naturales.	r que, ar distrillair 103 consumos de la Zeria rregable, permite que naya mas agua
w.opo	or iso oddood Hataraloo.	

16.	¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?	
	a) Texto Refundido de la Ley de Aguas	X
	b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001del Plan Hidrológico Nacional	X
	c) Programa AGUA	X
	d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)	Х

La actuación es coherente con todas las normas planteadas porque:

- a) Es coherente con el artículo 40.1. del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que define los objetivos de la planificación hidrológica, incluyendo entre ellos el incremento de las disponibilidades del recurso y la economía de su empleo.
- b) Es coherente con el artículo 2.1., apartado d) de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional (apartado añadido por Ley 11/2005), que define los objetivos de la Ley: "Optimizar la gestión de los recursos hídricos, con especial atención a los territorios con escasez, protegiendo su calidad y economizando sus usos, en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales."
- c) Es coherente con el primer eje del Programa A.G.U.A.: "El agua es, al mismo tiempo, un derecho y una responsabilidad. Todo ciudadano debe saber cómo participar de forma activa en la gestión del agua, y debe exigir a los poderes públicos que eviten todo abuso y degradación de este bien público."
- d) Es coherente con la Directiva Marco ya que promueve un uso sostenible del agua (artículo 1, apartado b).

La actuación se encuentra contemplada en el Anexo de inversiones del Real Decreto 287/2006 por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, dentro de las actuaciones a financiar por la Dirección General del Agua con cargo al Capítulo VI, bajo el epígrafe "Modernización de la Zona Regable del Alagón, 2ª fase: modernización de las acequias principales (varias actuaciones)."

En el	caso	de	que .	se c	consia	lere	que	la	actuación	no	es	coherente	con	este	marco	legal	0 0	de	programación,	se
propo	ndrá u	ına p	osib	le a	dapta	ción	de s	SUS	objetivos.											

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad

Las obras consisten en lo siguiente:

- 1º) Excavación y demolición de cajeros y solera en los puntos reseñados en mediciones y planos. Con excavación y retirada de tierras en caños y despeje en las embocaduras.
- 2°) Limpieza de la sección completa, incluso coronación y banqueta existente.
- 3°) Hormigonado de cajero en los mismos puntos de demolición y excavación, con hormigonado en capa de 10 cm de espesor en cajeros y solera y 15 cm de espesor en coronaciones y banqueta en todo el trazado de sección trapecial. Realización de caños y cuneta lateral de canal para conducción de aguas a caños.
- 4°) Impermeabilización con lámina de polipropileno de 1,20 mm de espesor sobre manta geotextil antipunzonamiento en acueductos, en los puntos reseñados en mediciones y planos.
- 5°) Desbroce y limpieza de vegetación en margen de canal con tala de arbustos y vegetación muerta en una latitud mínima de 2 metros.
- 6°) Desmontaje y sustitución de compuertas de canal.
- 7°) Colocación de almenaras modulables para tomas de acequias, instalación de compuertas de nivel constante y montaje de sifones de seguridad para desagües automáticos.
- 8°) Colocación de barandillas metálicas en pasos de canal.
- 9°) Colocación de barandillas metálicas en almenaras y acueductos (según mediciones y planos).
- 10°) Colocación de placas hectométricas.

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS<sup>1</sup>

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.. Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos. 1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos). No se han considerado alternativas, porque la obra consiste en la rehabilitación de una infraestructura ya existente. No se cambia el tipo de infraestructura, simplemente se remodela la que hay. 2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas: La alternativa planteada es la única que se ha considerado.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Originales o adaptados, en su caso, según lo descrito en 2.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).
Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.
La actuación proyectada cumple satisfactoriamente los objetivos planteados. El proyecto redactado cumple con los requisitos del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Cumple las prescripciones técnicas oficiales que le son aplicables en función de la naturaleza de las obras que incluye.
No contiene errores numéricos.
Incluye el Estudio de Seguridad y Salud a que obliga el Real Decreto 1627/1997.

#### 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1.	protegido, ruptura de cauce, etc, o i	ndirectam	o natural protegido directamente (por ocu ente (por afección a su flora, fauna, hábita cción de apuntes hídricos, barreras, ruidos,	ats o ecosistemas		
	A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE			
	a) Mucho		a) Mucho			
	b) Poco		b) Poco			
	c) Nada	X	c) Nada	X		
	d) Le afecta positivamente		d) Le afecta positivamente			
	gún certificado ambiental de D. Adriano a de Regadíos y Encauzamientos con		oygorri Verástegui, de 29 de marzo de 200 a fecha.	6, remitido al		
2.		•	del río y las medidas consideradas para su nen de caudal ecológico en el conjunto del a			
	efectos son positivos, porque la actua yor cantidad de agua disponible	ción supo	ne una menor disponibilidad de recursos, y	por lo tanto,		
se j	•		sas alternativas que minimicen los impacto. En este último caso, se describirán sus pri	2		
3.	Alternativas analizadas					
	a) b) c) d)					
4.	Impactos ambientales previstos y me	edidas de	corrección proponibles (Describir).			
No	se producen impactos ambientales sig	nificativos				

5. Medid	das compensatorias tenidas en cuenta (Describir)							
No se han	tenido en cuenta medidas compensatorias.							
6. Efecto	os esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (Describir).							
7. Costes	s de las medidas compensatorias. (Estimar)	millones de euros						
	royecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se dete dos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):	erminarán los trámites						
El proyecto no necesita de Evaluación de Impacto Ambiental, según el certificado ambiental de D. Adriano García-Loygorri Verástegui, de 29 de marzo de 2006, remitido con esa misma fecha al Área de Regadíos y Encauzamientos.								
realización	nente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisito o de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/o ntarán los apartados siguientes:							
	miento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según es del Agua (Directiva 2000/60/CE)	stablece la Directiva						
Para la	actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.							
perten b. La	actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcacinece ni da lugar a su deterioro actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Dema ertenece o produce su deterioro	·						
	legido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose re rísticas y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año n							
La actuació	ón no está relacionada con el buen estado ecológico de las masas de agua.							

En el caso de haberse señalado la segunda de las opcione siguientes (A y B), aportándose la información que se solicio	•	los dos apartados
A. Las principales causas de afección a las masas de agu opciones).	a son (Señalar una o varias de l	las siguientes tres
<ul> <li>a. Modificación de las características físicas de las r</li> <li>b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subto</li> <li>c. Otros (Especificar):</li> </ul>	erráneas	
B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la actua que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo		razones (III, IV)
I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar lagua afectadas	os efectos adversos en el estado	de las masas de
Descripción <sup>2</sup> :		
II La actuación está incluida o se justificará su inclusión e	n el Plan de Cuenca.	
a. La actuación está incluida b. Ya justificada en su momento c. En fase de justificación d. Todavía no justificada		
III. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos	opciones siguientes):	
<ul> <li>a. Es de interés público superior</li> <li>b. Los perjuicios derivados de que no se logre el bue deterioro se ven compensados por los beneficios qu una o varias de las tres opciones siguientes):</li> </ul>		
<ul><li>a. La salud humana</li><li>b. El mantenimiento de la seguridad humana</li><li>c. El desarrollo sostenible</li></ul>		
IV Los motivos a los que se debe el que la actua medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opo	The state of the s	por una opción
a. De viabilidad técnica b. Derivados de unos costes desproporcionados	0	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua

#### 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Articulo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m3) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

#### VAN

El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) de la inversión.

El VAN es la diferencia entre el <u>valor actual</u> de todos los flujos positivos y el <u>valor actual</u> de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.

La expresión matemática del VAN es:

$$VAN = \sum_{i=0}^{t} \frac{B_{i} - C_{i}}{(1 + r)^{t}}$$

Donde:

 $B_i$  = beneficios

 $C_i = costes$ 

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.

## Introduzca Información Unicamente en las Celda

Costes Inversión	Vida Util	Total
Terrenos		
Construcción	25	2.237.579,31
Equipamiento		
Asistencias Técnicas		
Tributos		
Otros		
IVA		358.012,69
Valor Actualizado de las		
Inversiones		2.595.592,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	Total
Personal	
Mantenimiento	
Energéticos	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Valor Actualizado de los Costes Operativos	86.060,00

Año de entrada en funcionamiento	2007
m3/día facturados	210.600
Nº días de funcionamiento/año	180
Capacidad producción:	37.908.000
Coste Inversión	2.595.592,00
Coste Explotación y Mantenimiento	86.060,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	100
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	25
Período de Amortización de la Maquinaria	25
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	166.149
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €/año	166.149
Costes de inversión €/m3	0,0044
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0023
Precio que iguala el VAN a 0	0,0067

### 2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	2007	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)		
Presupuestos del Estado (25 %)	648,90	648,90
Fondos Propios (Sociedades Estatales)		
Prestamos		
Fondos de la UE (75 %)	1.946,69	1.946,69
Aportaciones de otras administraciones		
Otras fuentes		
Total	2.595,59	2.595,59

3. Si la actuación genera ingresos *(si no los genera ir directamente a 4)* Análisis de recuperación de costes

	Eur	

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	 25	Total
Uso Agrario	99,83	92,15	84,91	1,56	973,65
Uso Urbano					
Uso Industrial					
Uso Hidroeléctrico					
Otros usos					
Total INGRESOS	99,83	92,15	84,91	 1,56	973,65

#### Miles de Euros

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas (actualizados)	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL	973,65	973,65	1.548,17	0	100

	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas (actualizados)	INVERSIONES	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación inversiones	
TOTAL	973,65	2595,59	1.548,17	0	37,5	

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

La ubicación de la actuación forma parte de la Zona Regable del Alagón, por lo que el importe de la obra carga sobre la Tarifa de dicha Zona Regable.

Los pasos que hay que dar para calcular los ingresos derivados de la Tarifa de Utilización del Agua, correspondientes al apartado c) de la misma, para cada año son los siguientes:

1) Se calcula la base imponible de cada año a partir del primero en que la obra entra en servicio, de acuerdo don el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, según la siguiente fórmula:

Base año n = (D-n+1) / D \* Inversión

D = 25 años. Por ser una obra de riego

- 2) Se actualiza la base imponible para cada año, según lo previsto por el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Se considera que los intereses son siempre inferiores al 6%, por lo que el coeficiente de actualización es 1 en todos los casos.
- 3) Se calcula la cantidad a aportar para cada año, que es A = 0,04 \* Base imponible.
- 4) Se actualiza la cantidad de cada año al año de puesta en funcionamiento dividiendo A por 1,04<sup>n</sup> (ver tablas de flujos de ingresos y costes).
- 5) La suma de todas las aportaciones anuales actualizadas son los ingresos totales por canon de regulación.

Los costes de explotación y mantenimiento se compensan <u>totalmente</u> con el apartado a) de la tarifa, por lo que se recuperan al 100%. En la hoja de cálculo de las anualidades se ha estimado el coste de explotación y mantenimiento con el valor del apartado a) de la Tarifa de Utilización del Agua del Sistema del Alagón del año 2006 aplicado a las hectáreas afectadas, pero tomando de ese apartado a) sólo los gastos que se puede considerar que afectarán a nuestra obra (no se considera incluido, por ejemplo, el gasto eléctrico de las elevaciones). Se considera que aumentan un 1% al año, como media.

	no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de s <b>justifique a continuación</b> la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos entes:
sul	Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la bvención actual neta necesaria):1,622 millones de euros
2.	Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):64.877,6 euros
3.	Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):0 millones de euros
	Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas ubvencionados): millones de euros

5. ¿La no recuperación de co de agua?	estes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el cons	sumo
<ul><li>a. Si, mucho</li><li>b. Si, algo</li><li>c. Prácticamente no</li><li>d. Es indiferente</li><li>e. Reduce el consumo</li><li>Justificar:</li></ul>		
La no recuperación de costes no	tiene nada que ver con el mayor o menor consumo de agua, en este ca	RSO.
6. Razones que justifican la s	subvención	
	La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo idando a su convergencia hacia la renta media europea:	y renta
<ul><li>b. De una forma acepta</li><li>c. La subvención es ele</li></ul>	nte en relación a la subvención total necesaria  able en relación a la subvención total necesaria  evada en relación a la mejora de cohesión esperada  uy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada  x  ón:	
La actuación no está relacionada	a con la cohesión territorial.	
B. Mejora de la calidad an	nbiental del entorno	
influencia	rece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de rece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de	
agua c. La actuación favor dominio público m	rece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del	
d. En cualquiera de l	os casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental to al importe de la subvención total?	
<ul><li>a. Si</li><li>b. Parcialmente</li><li>c. Parcialmente</li><li>d. No</li><li>Justificar las responsamente</li></ul>	no	
La actuación no tiene una incide	ncia significativa sobre la calidad ambiental del entorno.	
C. Mejora de la competitiv	ridad de la actividad agrícola	
-	ra la competitividad de la actividad agrícola existente que es nible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola	
•	ra la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas	X

de sostenibilidad hacia el futuro c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo	
plazo en el marco anterior	
<ul> <li>d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria</li> <li>e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?</li> </ul>	
a. Si  b. Parcialmente si <b>x</b> c. Parcialmente no  d. No	
Justificar las respuestas:	
La actuación contribuye a disminuir el gasto de agua de riego por hectárea, pasando de 11.664 m3/ha a m3/ha. Sin embargo, la actuación, por sí sola, no supone efectuar cambio alguno en el sistema de habitualmente utilizado hasta ahora, que en la zona es preferentemente el riego a pie.	
En estos momentos se están poniendo en marcha proyectos de modernización de regadíos, tanto por para la Confederación del Tajo, como por parte de las Comunidades de Regantes, con financiación de la SEIA la Meseta Sur, que permitirán adoptar en el futuro sistemas de riego a presión (aspersión y/o goteo).	
D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rot presas, etc.  a. Número aproximado de personas beneficiadas:  b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado:  c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de años  d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?	ura de
a. Si  b. Parcialmente si  c. Parcialmente no  d. No   Justificar las respuestas:	
La actuación no incide sobre la seguridad de la población.	
E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención ( <i>Detallar y explicar</i> )	
A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para as la viabilidad del proyecto.	egurar
Los costes de explotación y mantenimiento se cubrirán <u>totalmente</u> , ya que se imputan al apartado a) Tarifa de Utilización del Agua de la Zona Regable del Alagón.	) de la

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintetícelo a continuación y, en la medida de lo posible, realícelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1.	Necesidades de nuevas aportaciones hída a. Población del área de influencia en:  1991: habitantes 1996: habitantes 2001: habitantes Padrón de 31 de diciembre de 2004: b. Población prevista para el año 2015: c. Dotación media actual de la población a d. Dotación prevista tras la actuación con	habitante habitantes abastecida:	es		
	Observaciones:				
	actuación no está relacionada con el abas Incidencia sobre la agricultura:	stecimiento de agua a p	poblaciones	i.	
	a. Superficie de regadío o a poner en re	egadio afectada:	3250	ha	
	<ul><li>b. Dotaciones medias y su adecuación</li></ul>	•	_0200	114.	
	1. Dotación actual:			m3/ha.	
	2. Dotación tras la actuación:				
	Observaciones:				
Co	omo se ve, la principal afección se produc	ce sobre la agricultura	, gracias a	la reducció	n de las pérdidas. Se

Como se ve, la principal afección se produce sobre la agricultura, gracias a la reducción de las pérdidas. Se estima que las pérdidas en la distribución de agua en el canal es de un 20%, ya que es muy difícil cuantificarlas con exactitud.

La distribución de cultivos en la Zona Regable del Alagón es actualmente la siguiente:

Árboles y frutales	1,9 % (640,26 ha)
Maíz	22,0 % (7413,56 ha)
Tabaco	4,9 % (1.651,20 ha)
Alfalfa/praderas	50,8 % (17.118,58 ha)
Hortíc. y varios	5,5 % (1.853,39 ha)
Girasol/soja	7,5 % (2.527,35 ha)
Barbecho/retirada	3,5 % (1.179,43 ha)
Pimiento	2,8 % (943,54 ha)
Espárrago	0,2 % (67,39 ha)
Tomate	0,9 % (303,28 ha)

Como se ve, el cultivo mayoritario es el de pradera, lo que redunda en un mayor consumo de agua, ya que este cultivo se riega a pie, con sistemas de riego tradicionales y poco eficientes. De ahí que las dotaciones sean relativamente elevadas, y de ahí también que sea muy importante limitar las pérdidas de agua en las infraestructuras.

La rentabilidad de esos cultivos se deduce de un estudio elaborado por el Servicio Agronómico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y son los siguientes:

Árboles y frutales	1.015,39 €/ha
Maíz	210,00 €/ha
Tabaco	4.472,06 €/ha
Alfalfa/praderas	1.096,67 €/ha
Hortíc. y varios	3.011,86 €/ha
Girasol/soja	37,45 €/ha
Pimiento	623,00 €/ha
Espárrago	5.030,06 €/ha
Tomate	11.155,77 €/ha

Los valores de Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua en la Zona Regable del Alagón son, para el año 2006, los siguientes:

Canon de Regulación = 22,08 €/ha

Tarifa de Utilización del Agua = 80,82 €/ha

En los dos cultivos más importantes de la zona, la repercusión de la recuperación de costes sobre el beneficio neto, el primer año, se puede estimar a partir de los beneficios considerados anteriormente y el coste de amortización del primer año, que es de 99.830 € / 33.698 ha = 2,96 € / ha:

$$Maiz = (2.96 / 210) * 100 = 1.41 \%$$

Alfalfa/praderas = (2,96 / 1096,67) \* 100 = 0,27 %

Es decir, que la repercusión de la recuperación de costes sobre el beneficio es muy pequeña. Algo parecido sucedería en años futuros, de los cuales no tenemos un beneficio ni siguiera estimado.

- 3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta
  - 1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN		B. DURANTE LA EXPL	LOTACIÓN
<ul> <li>a. Muy elevado</li> </ul>		a. Muy elevado	
b. elevado		b. elevado	
c. medio		c. medio	
d. bajo	X	d. bajo	
e. nulo		e. nulo	X
f. negativo		f. negativo	
g. ¿en qué sector o se	ectores se produce	g. ¿en qué sector o	sectores s
la mejora?		la mejora?	

se produce 1. primario 1. primario 2. construcción X 2. construcción П 3. industria 3. industria 4. servicios 4. servicios П

Justificar las respuestas:

Durante la construcción no se esperan mejoras significativas, porque la obra no supone una gran inversión en relación a la zona en la que se actúa.

			actuación no supone, en sí misma, agrícola esperado es el mismo.
d. bajo	RUCCIÓN B  x  ctores se produce	B. DURANTE LA EXPLO a. Muy elevado b. elevado c. medio d. bajo e. nulo f. negativo	•
su mantenimiento y explotació	n.	•	nto para su construcción como para
se produzca incremento algun		•	de la actuación, no es previsible que
5. La actuación, al entrar en es	xplotación, ¿mejorará la	a productividad de la ec	conomía en su área de influencia?
a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectore significativa? 1. agricultura 2. construcción 3. industria 4. servicios Justificar la respuesta	s afectará de forma		
Ver cuestión 3.			
6 Otras afecciones socioecor	nómicas que se conside	eren significativas ( <i>Desi</i>	cribir y justificar).

7 ¿Existe afección a bienes del patrimon	nio histórico-cultural?
1. Si, muy importantes y negativas	
2. Si, importantes y negativas	
3. Si, pequeñas y negativas	
4. No	X
5. Si, pero positivas	
Justificar la respuesta:	
'	

## 9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.
El proyecto es:
1. <u>Viable</u>
El informe demuestra que el proyecto es viable desde el punto de vista social, económico y medioambiental.
2. Viable con las siguientes condiciones:  a) En fase de proyecto  Especificar:
b) En fase de ejecución Especificar:
3. No viable
A. Marino
Fdo.: Nombre: Antonio Merino Fernández Cargo: Ingeniero Jefe de la Sección 3ª de Explotación Institución: Confederación Hidrográfica del Tajo



#### Informe de viabilidad correspondiente a:

Titulo de la Actuación: PROYECTO DE REHABILITACIÓN GENERAL DEL CANAL SECUNDARIO SEGUNDO DE LA MARGEN DERECHA DE LOS RIEGOS DEL ALAGÓN (CÁCERES)

Informe emittdo por: C.H. Tajo

En fecha: Enero 2007

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

- X Favorable
- □ No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- Si. (Especificar):

#### Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Bliodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
- X Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:
  - La mayor disponibilidad de recursos hídricos que genera la actuación deberá prioritariamente encaminarse a la consecución de los objetivos ambientales en las masas de agua asociadas, tal y como prescribe la Directiva Marco del Agua.
  - Las tarifas a aplicar a los usuarios se atendrán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación total de los costes asociados en el año 2010.
- No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a

t de mayo

de 2007

El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Fdo. Antonio Serrano Rodriguez

Pza. San Juan de La Cruz, s/n 28071 Madrid TEL: 91 597.60 12 FAX: 91 597.59 87